JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2021-00091-00
Demandante: JULIO VICENTE JAIMES VILLAMIZAR
Demandado: YENDI VIVIANA JAIMES LEMUS Y ANDREA LIZETH JAIMES LEMUS
Proceso: INDIGNIDAD SUCESORAL

Observa el despacho que la certificación presentada por la parte demandante referente a la notificación personal de las aquí demandadas, no indica que tipos de documentos o anexos contenía la citación, ni los términos de la misma, por tanto, se requiere al profesional del derecho para que en el término de tres días acredite a este despacho lo antes indicado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0934cbf81cb751e9e7555aa9edcc087d59fcb52a8affa2cce58f4ab6c9f21f9a**

Documento generado en 27/08/2021 12:51:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica